

Formación del profesorado de E.G.B.

Reforma de las Escuelas Universitarias

José Luis ATIENZA MERINO.

(Profesor de la E.U. de F. del Profesorado de Oviedo. Miembro de la C. Ejecutiva del Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de Asturias).

Desde que acabara la guerra civil española y se depurase drásticamente -con mayor cuidado que en otros niveles- el cuerpo de maestros y profesores de las Escuelas Normales, se han sucedido cuatro distintos Planes de Estudio de Magisterio (1942, 1950, 1967 y 1971) sin que ninguno de ellos haya abordado los problemas esenciales que este sector de la enseñanza tiene planteados y que el famoso "plan de la república" parecía haber resuelto, hace ya cincuenta años, de forma bastante satisfactoria, si atendemos a la nostalgia con que siempre se hace referencia a él cuando se discute sobre la inaplazable reforma de las actuales Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.

A.- EJES PARA UNA REFORMA

Esta reforma -de cuya necesidad el MEC parece ser consciente, pues ha iniciado la elaboración de proyectos para un nuevo Plan de Estudio- debería ir precedida de una reflexión, generalizada y profunda, sobre los objetivos de estos centros, su nivel académico, su estructura... y, de acuerdo con ello, sobre el modo de selección y las características de su profesorado. Sin pretender agotar el tema, he aquí algunos ejes que, desde mi punto de vista, deberían tenerse en cuenta:

1.- Siendo importantísima la formación didáctico-psicopedagógica del futuro profesor, ello no debería significar, en ningún caso, un menoscabo de su **formación humanística**, como parece desprenderse de los proyectos ministeriales. En último término, entiendo que la solución más adecuada sería la de convertir las Escuelas Normales en auténticos Centros de Formación y Reciclaje del Profesorado, al que acudiesen los titulados de Facultades Universitarias que desearan enseñar a cualquier nivel del sistema educativo. La función de esos centros sería entonces, precisamente, la de aportar, exclusivamente, los contenidos didácticos-psicopedagógicos adecuados al nivel y disciplinas elegidos por cada candidato y, al mismo tiempo, la de garantizar la formación permanente del profesorado. De esa manera se sentarían las bases de cara al "cuerpo único de enseñantes" (que impartiría el ciclo único, de los 4 a los 18 años), y se facilitaría, a la vez, el paso de unos niveles de la enseñanza a otros, reivindicación razonable de algunos cuerpos, pero que, de este modo, perdería su carga corporativista e interesada, al no ser ya un cauce de promoción personal en sentido "ascendente", sino un modo de tomar contacto a otros niveles docentes, superiores o inferiores, que, por las razones que sean, satisfagan más, en un momento dado, a un determinado trabajador de la enseñanza.

2.- Sería indispensable establecer **relaciones orgánicas permanentes** entre las Escuelas de Formación del Profesorado (concebidas o no como se acaba de proponer) y los distintos sectores de enseñanza a los que aquéllas preparen, de modo que, al menos una parte de su profesorado, tenga experiencia directa y habitual de la práctica a la que la teoría que imparte debe referirse; de manera, así mismo, que las Prácticas de Enseñanza de los futuros

profesores, que ahora son una auténtica burla por todos consentida, puedan comenzar a tener sentido y utilidad.

3.- La **investigación**, por parte de profesores y alumnos, deberá ser una actividad fundamental en estas Escuelas, que habrán de convertirse progresivamente en auténticos laboratorios experimentales en que se pongan a prueba propuestas de enseñanza ya conocidas u originales. El cordón umbilical entre las Escuelas de Formación y la práctica escolar, al que se hacía referencia en el apartado anterior, será el marco lógico e imprescindible para el desarrollo de esa investigación.

4.- El **profesorado** de estos Centros ha de ser cuidadosamente seleccionado. No sólo ha de tener un conocimiento, lo más directo posible, de la práctica escolar, sino que su reclutamiento debería ser muy flexible, no atendiendo tanto a su titulación cuanto a las necesidades concretas de la formación de los profesores a su cargo, pudiendo -y siendo incluso deseable- ocurrir que profesionales procedentes de E.G.B. compartan responsabilidades docentes con otros originarios de la investigación universitaria. Por otra parte, y en un momento en que la oferta de técnicas educativas es tan variada y contradictoria, la formación permanente debería ser sistemática y la participación -con mayor o menor responsabilidad- en un equipo de investigación, ineludible.

Pero **nada de todo esto parece tener cabida en los proyectos** y en las actuaciones del MEC. En efecto, el Ministerio, por una parte, prepara un Plan de Estudios que, si hacemos caso de los documentos que en los últimos meses han circulado y de las informaciones verbales obtenidas de altos cargos de la Administración, supondrá la ratificación de los estudios de Magisterio como carrera universitaria media (tres años de duración), con lo que ello supone de escaso prestigio social y de abaratamiento de la mano de obra educativa - que, no lo olvidemos, fue uno de los aspectos que contaron en la reforma de las enseñanzas primarias por la Ley General de Educación- y la ejecución de una profunda inflexión respecto a los Planes precedentes ya que desaparecen las disciplinas científicas tradicionales y proliferan, en cambio, las pedagogías, didácticas, sociologías y psicologías, considerando que el BUP ha preparado suficiente a los futuros profesores de EGB en matemáticas, historia, geografía, literatura... Concuera pues el MEC y sus expertos, con la superficial concepción de que lo importante en ciertos niveles de docencia no es la amplitud ni la profundidad de conocimientos en una disciplina dada, sino la posesión de unas técnicas de transmisión. ¿Será necesario subrayar algo tan elemental como que para transmitir adecuadamente los conceptos más básicos -y para entender las técnicas de esa transmisión- es absolutamente preciso conocer las realidades más amplias en las que aquellos funcionan explicándose?

B.- SOBRE LA POLITICA DE SELECCION DEL PROFESORADO.

Por otro lado el MEC ha iniciado ya la selección del profesorado de estas Escuelas Universitarias, y lo ha hecho, tras prácticamente quince años de congelación de oposiciones, ofreciendo una cabal muestra de su falta de imaginación, de su continuismo conservador y de su capacidad para asumir las contradicciones más chirriantes. Su actuación en este tema se ha caracterizado por la primacía dada a criterios estrictamente burocráticos y al servicio de los intereses de los cuerpos más poderosos y por la ausencia de motivaciones y valoraciones adecuadas a las exigencias de los puestos a cubrir.

Así se ha cedido una buena parte de las plazas vacantes de Catedráticos de Normales a los Catedráticos de Instituto, con la única contrapartida de haber obtenido el título de Doctor antes de 1970. Se convendrá sin esfuerzo en que no era .ese el mejor procedimiento para seleccionar a los encargados de las Cátedras de centros tan específicos.

Así, en segundo lugar, se convocaron 507 plazas de Agregados para ser cubiertas por un total de más de 2.500 profesores interinos o contratados. Dejemos de lado el que la fecha de celebración planease durante todo el curso 1980-1981 sobre las cabezas de los opositores, con las nefastas consecuencias que los alumnos de ese año conocen; pasemos por alto el nivel de corrupción existente en la adjudicación de las plazas, que se elevó a cotas desacostumbradas en este tipo de pruebas, lo que ya es decir; pero no podemos soslayar el mostrar nuestra perplejidad ante el hecho de que estas oposiciones a las agregadurías de geografía e historia, física y química, matemáticas, lengua y literatura, filosofía y psicología... estuviesen teniendo lugar en el mismo momento en que el propio Ministerio que las convocaba presentaba a los claustros de las Escuelas un Proyecto de Plan de Estudios en que ninguna de aquellas disciplinas se mantenía en los programas de distintos cursos.

Así, en tercer término, el MEC tiene la pertinaz intención de convocar una nueva tanda de oposiciones en condiciones semejantes, aunque más injustas para los actuales PNNs. Este colectivo, constituido aún por más del 60 por 100 del profesorado de las Escuelas, viene derecho a una solución humana de su situación, especialmente grave, por su precariedad y abandono, entre todos los sectores de la enseñanza.

Pero este derecho no puede prevalecer sobre el deber que la sociedad tiene de dotarse de unas Escuelas de Formación del Profesorado con un Plan de Estudios adecuado y los mejores docentes posibles, que aseguren una máxima calidad de la enseñanza. Las oposiciones no son el mejor camino para cubrir estos objetivos. Existe, sin embargo, en estos momentos, una ocasión única que permite poder conjugar aquel derecho y este deber: me refiero a la Ley de Autonomía Universitaria. En el marco de la LAU es posible contemplar fórmulas que aseguren la estabilidad de todo el profesorado, garantizando al mismo tiempo, mediante procedimientos que exijan y propicien la especialización adecuada, la necesaria calidad. En este sentido es necesario decir que si las pasadas oposiciones restringidas no seleccionaron a los "mejores" profesores -sin perjuicio de las lógicas excepciones-, plantear ahora, como parece decisión adoptada ya por el Ministerio, unas nuevas oposiciones que incluyen además un concurso libre, es el más flaco servicio que se pueda hacer a las Escuelas de Magisterio. En efecto el profesorado más adecuado a las necesidades de estos Centros es el que ya está dentro, no sólo porque -contra las afirmaciones apresuradas de algunos pretendidos y pretenciosos expertos- no son precisamente mayores la competencia, dedicación y profesionalidad de otros sectores o niveles de enseñantes, sino, ante todo, porque se trata de profesores que ya tienen un conocimiento del medio educativo para el que preparan a sus alumnos -muchos de ellos son maestros y algunos han ejercido como tales- y porque durante muchos años, y ante la indiferencia de la administración, han venido formándose con gran esfuerzo personal en nuevas disciplinas que ellos mismos han ayudado a constituir -didácticas especiales, educación preescolar, enseñanza y recuperación de deficientes lo que les ha convertido en bastantes casos en auténticos, aunque desconocidos, especialistas.

C.- EN DEFENSA DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS P.N.N.

Desde comienzos del presente curso los profesores no numerarios de las Escuelas Universitarias del Profesorado han vuelto a reunir su Coordinadora Estatal. Hecho el balance de las pasadas oposiciones y sometidas a crítica las actitudes mantenidas durante los años precedentes, han elaborado la siguiente Plataforma Reivindicativa, que ha sido recientemente presentada al MEC por mediación del Subdirector General de Escuelas Universitarias

- Estabilidad para todo el Profesorado hasta la entrada en vigor de la LAU;
- El desbloqueo inmediato de la LAU ;

- La inclusión, dentro de la LAU, de cláusulas que permitan la contratación permanente de los actuales profesores no numerarios;
- La negociación de las futuras oposiciones en condiciones humanas y justas para todos.

Difícilmente se podrá ser más razonable. Se exige de un lado la estabilidad en el empleo, condición indispensable -debida, diría yo (con todas las garantías oportunas, claro)- para unos profesionales de la enseñanza que, con una media de 10 años de dedicación a la docencia, no han tenido oportunidad de acceder al funcionariado que la trucada lotería de la convocatoria a la que ya nos hemos referido ; el articulado de la LAU debe abrir vías claras en esta dirección. Pero, al mismo tiempo se rehuye una oposición frontal a los planes ministeriales y a los comprensibles intereses de algunas minorías de P.N.Ns que prefieren tener la oportunidad de acceder al funcionariado estatal mediante las oposiciones.

Sí el MEC debería tomar buena nota de esta moderación, los Sindicatos de clase del sector de la Enseñanza tenemos el deber de asumir estas reivindicaciones y sostenerlas con todos los recursos a nuestro alcance.